



Bahía Blanca, 30 de junio de 2022.

VISTO la presentación efectuada por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de esta Facultad Regional, por la que solicita se declare de interés institucional y el aval al Cuarto Congreso de Energías Sustentables, a realizarse en la ciudad de Bahía Blanca los días 16, 17 y 18 de marzo de 2023, y

CONSIDERANDO:

La información adjunta aportada a la solicitud de auspicio

Que el Congreso está organizado por esta Facultad Regional de la UTN, el Departamento de Ingeniería Eléctrica y Computadoras de la UNS, Colegio de Ingenieros de la Provincia de Buenos Aires, y la Universidad Provincial del Sudoeste de la Provincia de Buenos Aires.

Que el cuarto Congreso de Energías Sustentables promueve el diálogo multisectorial y la participación de instituciones nacionales e internacionales, públicas y privadas, investigadores, docentes, estudiantes, empresas y ONG relacionadas con temas de energías sustentables y eficiencia energética. En esta ocasión se propone profundizar el conocimiento y ampliar la difusión sobre la temática energética-ambiental analizando: “Las oportunidades para el desarrollo de las energías renovables”; “El desarrollo, utilización y evaluación de los sistemas tecnológicos alternativos para las diferentes fuentes de energía”; “La eficiencia energética en las ciudades y en las actividades productivas como condición necesaria para la transformación de la matriz energética”; “Los nuevos compromisos internacionales vinculados al cambio climático y su relación con la energía, sus efectos sobre las políticas públicas, los mercados y el cambio tecnológico” y “Los desafíos para los ámbitos educativos y de formación profesional”.

La importancia que este evento tiene relación con las carreras que en esta Facultad se dictan.

La declaración y el aval solicitado no comportarán ningún tipo de erogación a esta Facultad Regional.

El despacho producido por la Comisión Planeamiento Académico.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

"Las Malvinas son argentinas"

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Declarar de interés institucional y avalar, en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional, el Cuarto Congreso de Energías Sustentables a realizarse en la ciudad de Bahía Blanca, los días 16, 17 y 18 de marzo de 2023.

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese, élévese a la U.T.N., remítase copia a los interesados y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 217/2022.

**Dr. ARIEL F. EGIDI
Secretario del Consejo Directivo**

**Mg. CARLOS A. VERA
VICEDECANO**